



Instituto Cervantes

D^a Carmen Caffarel Serra, Directora del Instituto Cervantes, nombrada mediante Real Decreto 993/2007 de 13 de julio, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley 7/1991 de 21 de marzo, por la que se crea dicho Organismo Público

RESUELVO

Adjudicar los contratos sujetos a regulación armonizada con base en el acuerdo marco convocado por el Instituto Cervantes, para adjudicar los servicios de construcción y/o reutilización de cajas y/o embalajes, embalaje, carga, transporte, descarga, desembalaje y almacenaje y, también, el reembalaje y transporte de devolución de los bienes muebles que integren las exposiciones itinerantes, los ciclos de cine y otras actividades culturales organizadas por el Instituto Cervantes a SIT, GRUPO EMPRESARIAL, S.L.

Contra la presente resolución cabe interponer, a tenor de lo dispuesto en el artículo 310 y ss. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 27 de octubre de 2011

LA DIRECTORA

Fdo.: Carmen Caffarel Serra